



Advierten especialistas que la SFP no puede tomar las funciones del Inai, habría conflicto de intereses. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Excomisionadas defienden independencia

Conflicto de interés en SFP, si asume funciones del Inai

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Excomisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y del organismo antecesor Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai), destacaron la importancia del organismo garante y que la eliminación de éste podría generar un retroceso en la protección de los derechos ciudadanos y en la transparencia del gobierno.

Jacqueline Peschard, excomisionada del Ifai, subrayó la importancia de su existencia y cuestionó la viabilidad de trasladar sus funciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Durante una entrevista con **El Economista**, Peschard Mariscal enfatizó que el Inai cumple una

función crucial que no puede ser replicada por otras entidades gubernamentales.

"La SFP no puede tomar las funciones del Inai, porque en primera: la Función Pública es parte del gobierno, entonces como parte de éste, su titular es nombrado por el presidente o la presidenta de la República (...) se genera ahí un conflicto de interés, porque el que está vigilando es el mismo que es vigilado", señaló la excomisionada.

Además, afirmó que la independencia del Instituto ha permitido la exigencia, a las dependencias, de la entrega de información relevante, beneficiando a ciudadanos, investigadores, periodistas y al sector privado.

Destacan pilares

Por su parte, Patricia Kurczyn destacó que la información y la protección de datos son herra-

mientas esenciales para la transparencia y la rendición de cuentas; así como pilares fundamentales en una sociedad democrática.

"No hay forma de sustituir las funciones del Inai porque nada funciona justamente cuando no hay equilibrios o ponderaciones", detalló.

También, expresó su preocupación por el impacto que esto tendría en la vida cotidiana de los ciudadanos y en la transparencia gubernamental.

Según ella, la desaparición del Instituto dejaría un vacío insustituible en la protección de estos derechos, ya que no existe otra entidad capaz de ejercer sus funciones de manera equilibrada.

La excomisionada subrayó que, en un mundo donde el poder político y económico pueden ser fácilmente corrompidos por el egoísmo y la ambición, la existencia de instituciones como el Inai es fundamental para mantener el orden y la justicia social.

"En nuestro país se ha batallado en los últimos años desde los poderes políticos para demeritar a la sociedad civil. Este demérito es un quebranto en la convivencia y en la búsqueda de la justicia y de la imparcialidad", afirmó la excomisionada.

Patricia Kurczyn consideró que las acciones inmediatas del Instituto, ante la reforma para desaparecerlo junto a otros organismos autónomos, deben centrarse en concientizar a la sociedad, incluyendo a los funcionarios públicos, sobre la importancia de combatir la corrupción y defender la moral pública.

"Una de las acciones importantes podría ser que la opinión mundial, o por lo menos regional, se pronunciara con base en la necesaria eficiente conducción de los distintos tratados internacionales", consideró.

Política
y Sociedad

Piden al Inai, como acciones inmediatas ante reforma, centrarse en concientizar a la sociedad, incluso a funcionarios públicos, sobre la importancia de combatir la corrupción.